

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 44

SERIE: -1990-91

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL
1990-91; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico,
existen partidas con crédito disponible y transferible que se
pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten
necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del
vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que
en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia
de crédito.

DE LAS PARTIDAS	
3006-Gastos de Viajes y Bagajes, F.S.	\$1,200.00
3010-Imprevistos, F.S.	<u>800.00</u>
Total	\$2,000.00

A LAS PARTIDAS

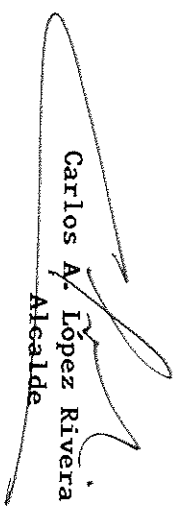
3073-NC-Gastos de Viajes y Bagajes Para Desfile	
Puertorriqueño, F.S.	\$2,000.00

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará
a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y
copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y munici-
pales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de abril de 1991 y aprobada
por el Alcalde el día 26 de abril de 1991.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. Lopez Rivera
Alcalde